

9. Plaza de garaje número 17, inscrita al tomo 1.134, libro 309, folio 82, finca número 12.130-17, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 1.500.000 pesetas cada plaza de garaje.

Dado en Gijón a 24 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Cristina García Fernández.—El Secretario.—44.468.

## GIRONA

### Edicto

Don Jesús Martín Gil Martín de la Sierra, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 226/1994, se tramita procedimiento declarativo de menor cuantía, sobre división de cosa común a instancia de don Pedro Bosch Martell, doña María Teresa Bosch Martell y doña Dolores Bosch Martell, contra doña Luisa Bosch Martell, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de treinta días los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de noviembre de 1998, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas inferiores al total tipo señalado.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 1665-15-0226-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Únicamente los copropietarios podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran el tipo señalado para el caso de que resultare fallido el rematante.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de diciembre de 1998, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 85 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

### Bienes que se sacan a subasta

Casa en Llagostera, sita en la calle Les Donzelles, número 4, y calle Cristófol Colom, número 17. Finca única compuesta por la agrupación física de las dos registrales siguientes:

A) Casa señalada de número 4 en la calle de Les Donzelles, de la villa de Llagostera, que se compone de planta baja y un piso, con un patio a su espalda, ocupando, en junto, una superficie de 136 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Sur, derecha, con Arturo Rissech i Vergonyós; norte, izquierda, Federico Pont; espalda, poniente, con Francisco Gros, y frente, oriente, con dicha calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Girona al tomo 889, libro 56 de Llagostera, folio 31, finca número 2.194.

B) Casa señalada de número 4 en la calle de Les Donzelles, de la villa de Llagostera, compuesta de planta baja y un piso, con un patio a su espalda, ocupando, en junto, una superficie de 136 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Sur, derecha, saliendo, con Balbina Boadas y Puig; norte, izquierda, Jacinta Rissech Vergonyós; a la espalda, poniente, con Francisco Gros, y al frente, oriente, con la calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Girona al tomo 1.034, libro 66 de Llagostera, folio 228, finca número 2.451.

El valor en conjunto de las fincas descritas es de 11.918.000 pesetas.

Dado en Girona a 16 de julio de 1998.—El Secretario judicial, Jesús Martín Gil Martín de la Sierra.—44.529.

## LA BISBAL

### Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancia del Procurador señor Jornet, se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 74/1996, promovidos por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Promociones Pellón, Sociedad Anónima», en reclamación de 69.614.036 pesetas, respecto de las siguientes fincas:

Lote número 1: Casa, con su jardín, sita en el pueblo de Llaví, distrito municipal de Fontanillas, calle de Estany, señalada con el número 4, de planta baja y un solo piso, con dos cuerpos, existiendo en ella y en su parte oriente, un patio. Está edificada sobre una total superficie de 869 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 2.659, libro 26 de Fontanillas, folio 51, finca 985, inscripción primera.

Lote número 2: Un solar para edificar, de superficie 180 metros cuadrados, enclavado en la calle de la Plaza del pueblo de Llaví, término municipal de Fontanillas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 2.182, libro 25 de Fontanillas, folio 77 vuelto, finca 207, inscripción primera.

Lote número 3: Huerto llamado «Hort de la Casa», circuito de pared, de superficie 180 metros cuadrados, sito en el pueblo de Llaví, término municipal de Fontanillas. Inscrito en el mismo Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 1.202, libro 18 de Fontanillas, folio 44, finca 626.

Lote número 4: Huerto denominado «De la Plaza», del pueblo de Llaví, término municipal de Fontanillas, de un cuarto de vesana, o sea, 5 áreas aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 2.182, libro 25 de Fontanillas, folio 1, finca 932.

A instancia del acreedor, se mandó, en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta las referidas fincas por término de veinte días.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, primero, señalándose para la primera subasta el día 4 de noviembre próximo, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de 84.240.000 pesetas por la finca 985; 1.872.000 pesetas para la finca 207; 1.872.000 pesetas para la finca 626, y 5.616.000 pesetas para la finca 932, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, se ha señalado el día 2 de diciembre de 1999, a las diez horas, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado para la primera.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, se ha señalado el día 12 de enero de 1999, a las diez horas, y sin sujeción a tipo, celebrándose las subastas bajo las siguientes

### Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y a que se ha hecho referencia, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignar, previamente, en la cuenta que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, bajo el número 1650.000.18.0074/96, un importe igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación a la ejecutada, caso de no ser hallada en el domicilio que consta en la escritura.

Dado en La Bisbal a 14 de julio de 1998.—La Juez.—El Secretario.—44.526.

## LA BISBAL

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de La Bisbal d'Empordà y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de juicio menor cuantía número 111/1995, a instancia de «Inmobiliaria Arenales de Mar, Sociedad Anónima», contra «Condado de Pals, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de fecha 27 de julio de 1998, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 1.488, 1.495, 1.496, 1.497, 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha resuelto sacar a pública subasta, por término legal, el bien que se relacionará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 30 de octubre de 1998, para la segunda el día 30 de noviembre de 1998, y con la rebaja del 25 por 100 de la primera, y para la tercera el día 30 de diciembre de 1998, a las doce horas todas ellas y en la Sala de Vistas de este Juzgado.

### Condiciones

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo fijado en la suma de 26.267.050 pesetas.

Segunda.—Que sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercera.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 1702/0000/15/111/95, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de base para la subasta, y que asciende a la suma de 5.253.410 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que la segunda subasta, en su caso, se celebrará con rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Quinta.—Que la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose, junto a aquél, justificante de haber hecho la consignación a que se refiere la tercera de estas condiciones.

Séptima.—Que por carecerse de títulos de propiedad se saca el bien a pública subasta sin suplir previamente su falta, de acuerdo con el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Octava.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los posibles licitadores, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Parcela de terreno o solar apto para edificar, sita en el segundo sector de la urbanización «Arenales de Mar», en término municipal de Pals, con una superficie, después de diversas segregaciones, de 3.003 metros cuadrados. Lindante: Al norte, con finca propiedad de la sociedad «Palhaus, Sociedad Anónima»; al este, con vial denominado avenida del Golf, que le separa de los terrenos de la entidad «Golf Playa de Pals, Sociedad Anónima», y al sur o este, con viales de la urbanización. Inscrita al tomo 2.670, libro 108 de Pals, folio 113, finca 5.779.

Dado en La Bisbal a 27 de julio de 1998.—Lo manda y firma su Señoría.—Doy fe, el Secretario.—44.167.

### LA PALMA DEL CONDADO

#### Edicto

Don Justo Gómez Romero, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia de La Palma del Condado,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 255/1996 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra coto «Mariana San Vicente», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de noviembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para esta segunda subasta, siendo el tipo de valoración de las fincas el que figura al final de la descripción de cada una de ellas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1941000018025596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Parcela de terreno de 1 hectárea, en término municipal de Almonte, al sitio coto «Mariana». Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.260, libro 288 de Almonte, folio 192, finca 21.236.

Valor: 2.011.991 pesetas.

2. Suerte de tierra en el término municipal de Almonte, en la antigua dehesa de San Bartolomé, al sitio de Los Enriaderos, que mide 15 hectáreas 5 áreas 6 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.253, libro 283 de Almonte, folio 5, finca 5.259-3.

Valor: 28.000.210 pesetas.

3. Suerte de tierra en el término municipal de Almonte al sitio de Río Seco, que mide 14 hectáreas 76 áreas 25 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.246, libro 278 de Almonte, folio 220, finca 3.504.

Valor: 24.751.682 pesetas.

4. Suerte de tierra, en el término municipal de Almonte, al sitio La Teja, que mide 4 hectáreas 47 áreas 50 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.259, libro 287 de Almonte, folio 26, finca 20.085-primera.

Valor: 7.503.050 pesetas.

5. Suerte de tierra, en el término municipal de Almonte, al sitio La Teja, que mide 2 hectáreas 17 áreas 50 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.259, libro 287 de Almonte, folio 28, finca 20.087.

Valor: 3.646.734 pesetas.

6. Suerte de tierra, en el término municipal de Almonte, al sitio de Moriana, que mide 64 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.244, libro 276, folio 124, finca 19.576-primera.

Valor: 1.073.062 pesetas.

7. Suerte de tierra, en el término de Almonte, al sitio de Moriana, que mide 15 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.126, libro 201 de Almonte, folio 155, finca 14.487-segunda.

Valor: 30.179.867 pesetas.

8. Suerte de tierra, en el término de Almonte, al sitio de Moriana, que mide 3 hectáreas 34 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.253, libro 283 de Almonte, folio 3, finca 19.925-primera.

Valor: 6.728.098 pesetas.

9. Suerte de tierra, en el término de Almonte, al sitio de Moriana, que mide 6 hectáreas 86 áreas 31 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.083, libro 174 de Almonte, folio 84 vuelto, finca 12.311.

Valor: 13.808.496 pesetas.

Dado en La Palma del Condado a 14 de julio de 1998.—El Juez, Justo Gómez Romero.—El Secretario.—44.527

### LA PALMA DEL CONDADO

#### Edicto

Don Justo Gómez Romero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Palma del Condado,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 97/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Ramón Fernández Arenas, contra don José Capelo González y doña Manuela Domínguez Gómez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de noviembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1939000017009796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de enero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta

1.<sup>a</sup> Urbana 2. Local derecha, en la planta baja del edificio en la parcela denominada «Casa Hilaria», de la urbanización «Fuentepiña», al sitio Pinares de Moguer, en las playas de Mazagón, término de Moguer; compuesto de porche anterior cubierto, dos salones destinados a bar y restaurante, respectivamente, cocina, almacén, tres dormitorios, un cuarto de baño y dos de aseo, con una superficie construida de 262,77 metros cuadrados, de los que 37,72 metros cuadrados corresponden al porche. Mirando a la fachada principal del edificio, linda: Frente, con acera de 5 metros de anchura, que forma parte de la parcela en que se asienta; derecha, terreno no edificado de dicha parcela; izquierda, porche, vestíbulo y escalera de acceso a las plantas altas y local izquierda de la misma planta, y fondo, parcelas nominadas «Casa Hilaria-1» y «Casa Hilaria-2».